

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0388

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS LAS TOTORAS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LATACUNGA , el 14/noviembre/2006 .

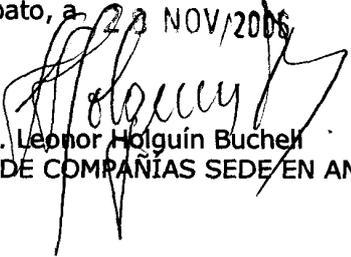
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS LAS TOTORAS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 23 NOV/2006


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7113929
Nro. Trámite 5.2006.204

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la
RESOLUCIÓN No. 06.ADIC.00388, de
siete de diciembre del dos mil seis, de la
Intendencia de Compañías Sede de Ambato,
bajo la partida No.0005, del Registro
Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo
dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido
en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975,
publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo
año.- Latacunga, a cuatro de enero de dos mil siete.-
x.x.x.x.x.x



Gabriel Iturralde
El Registrador

